



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACION

RECONOCIMIENTO DE BIENIOS A
FUNCIONARIA QUE SE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 5303

QUILLÓN, 01 SEP 2023

VISTOS:

- Documentación presentada por la Docente
- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- D.F.L. N° 1-96 Art. 25 Inc. 3° y 29° Texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente
- Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 2.286 de fecha 29-06-2021 que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la Comuna.
- D.A. N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica continuidad del Administrador municipal Don José Acuña Salazar.
- Decreto Alcaldicio N° 5.061 de fecha 16-12-2021 que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación año 2022.
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **RECONOZCASE** la cantidad de 13 bienios a contar del 24 de julio de 2023 a la Sra. **SANDRA ISABEL HERNÁNDEZ ROBLES**, C.I. [REDACTED] Docente de Escuela "Laguna Avendaño" de Quillón, siendo su fecha de cumplimiento de bienio el 14-01-1997

2.- **Páguese** la asignación de experiencia que corresponda, según lo establecido en Estatuto Docente.

Imputese al Subtítulo 21, Gastos en Personal del presupuesto de gastos del sector de Educación para el presente año.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/UZG/tsj.-
DISTRIBUCION

- c.c. Interesada- c.c. Finanzas DAEM.- c.c. Archivo Municipal - c.c. Archivos DAEM.